

SALTA, 31 JUL 2023

233

Expediente N° 14.225/2021

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.225/2021 en el que recayera la Resolución FI N° 274-D-2021, convalidada mediante Resolución FI N° 255-CD-2021, por la que se designa a la Ing. Claudia Mariela VIDONI en el cargo de Interino de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura “Análisis Matemático I” de las carreras de Ingeniería; y

CONSIDERANDO:

Que la designación de la docente se produjo en el marco de las habilitaciones dispuestas por Resolución FI N° 126-CD-2020 y sus sucesivas prórrogas, sub-ocupando el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva en la asignatura “Análisis Matemático I”, de las carreras de Ingeniería, vacante y desocupado por jubilación de la Ing. Mirta Silvia FANCHINI.

Que por Nota N° 1378/23, la Ing. VIDONI eleva su renuncia al referido cargo, a partir del 9 de mayo de 2023, por haber accedido a uno Regular de idéntica categoría, con mayor Dedicación, en la misma materia.

Que, efectivamente, por Resolución FI N° 114-CD-2023 se designa a la Ing. Claudia Mariela VIDONI en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Exclusiva, en la asignatura “Análisis Matemático I” de las carreras de Ingeniería, cuya puesta en funciones se dispone, a partir del 9 de mayo de 2023, mediante Resolución FI N° 230-D-2023.

Que el inciso a) del artículo 6° del RÉGIMEN DE INCOMPATIBILIDAD PARA EL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, aprobado por Resolución CS N° 420/99, establece que *“los docentes de esta Universidad que revistan con dedicación exclusiva podrán acumular únicamente un cargo adicional de dedicación simple de esta universidad”*.

Que tomaron conocimiento de la renuncia el Responsable de la Cátedra, Dr. Ing. Carlos BEREJNOI, el Departamento Personal y la Escuela de Ingeniería Química.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
 T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
 4255351
 REPUBLICA ARGENTINA
 E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

Expediente N° 14.225/2021

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo mediante Despacho N° 73/2023,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su VIII Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de junio de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada -a partir del 9 de mayo de 2023- la renuncia presentada por la Ing. Claudia Mariela VIDONI al cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura “Análisis Matemático I” de las carreras de Ingeniería.

ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal de la Universidad; a la OSUNSa; a la Ing. Claudia Mariela VIDONI; al Dr. Ing. Carlos BEREJNOI, en su carácter de Responsable de Cátedra; a la Escuela de Ingeniería Química; a los Departamentos Docencia y Personal; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica; y girar los obrados a esta última, para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI **233** -CD- **2023**


 Ing. JORGE ROMUALDO BERKHART
 SECRETARIO ACADÉMICO
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


 Ing. HECTOR RAUL CASADO
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa